



**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS
CAFAMAZ**

INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA

**LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO,
FOTOGRAFIA Y ARTES PLASTICAS PARA LA ELABORACION DE PIEZAS PUBLICITARIAS,
GESTION DE MEDIOS (RADIOS, REDES SOCIALES, PAGINA WEB, MATERIAL AUDIOVISUAL
E IMPRESOS) Y CUBRIMIENTO DE EVENTOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL
PORTAFOLIO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS, ASI COMO DE
LOS QUE SURGEN AL REDEDOR DE LA GENERACION PUBLICITARIA REQUERIDA POR LA
CORPORACION.**

DIRIGIDO A

Personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Colombia bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, con certificado de existencia y representación legal y que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Decreto 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002.

1. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO, FOTOGRAFIA Y ARTES PLASTICAS PARA LA ELABORACION DE PIEZAS PUBLICITARIAS, GESTION DE MEDIOS (RADIOS, REDES SOCIALES, PAGINA WEB, MATERIAL AUDIOVISUAL E IMPRESOS) Y CUBRIMIENTO DE EVENTOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL PORTAFOLIO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS, ASI COMO DE LOS QUE SURGEN AL REDEDOR DE LA GENERACION PUBLICITARIA REQUERIDA POR LA CORPORACION.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE:

La Caja de Compensación Familiar del Amazonas - CAFAMAZ es una entidad privada sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, con personería jurídica conferida por medio de Resolución 016 del 20 de enero de 1987; proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar

La legislación de contratación se rige por normas de derecho privado y demás normas concordantes. En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el **“Reglamento de Contratación de CAFAMAZ”** modificado mediante Acta No. 425 del 29 de junio de 2021.

Dando cumplimiento al Manual y procedimiento de Contratación, CAFAMAZ procede a



establecer los términos de referencia para seleccionar contratista con el objeto de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO, FOTOGRAFIA Y ARTES PLASTICAS PARA LA ELABORACION DE PIEZAS PUBLICITARIAS, GESTION DE MEDIOS (RADIO, REDES SOCIALES, PAGINA WEB, MATERIAL AUDIOVISUAL E IMPRESOS) Y CUBRIMIENTO DE EVENTOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL PORTAFOLIO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS, ASI COMO DE LOS QUE SURGEN AL REDEDOR DE LA GENERACION PUBLICITARIA REQUERIDA POR LA CORPORACION** ubicada en la Sede Centro Recreacional ubicada en el km 2 vía Leticia-Tarapacá, municipio de Leticia Amazonas.

Se recomienda verificar que para la presentación de la propuesta la persona jurídica no tenga inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con CAFAMAZ.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO:

CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (45.540.000).

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR:

1. Generación de contenidos digitales distribuidos así:
 - a. Diseños de piezas gráficas publicitarias
 - b. 100 segundos de video producido
 - c. Banco de imágenes propias- fotografías de la caja para piezas publicitarias
 - d. Registros de fotografías de actividades
 - e. Pautas radiales
 - f. Cubrimiento fotográfico de eventos mensuales.
2. Conocer y apropiarse el manual de identidad Corporativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas.
3. Apoyar gráficamente las estrategias de marketing de la CCF e implementar nuevas estrategias
4. Diseñar piezas gráficas requeridas para las diferentes campañas realizadas por la Caja de Compensación Familiar del Amazonas.
5. Atender oportunamente las solicitudes del supervisor del contrato referente a los informes, productos y acciones dentro del objeto contractual.
6. Velar por el adecuado uso de la marca CAFAMAZ.
7. Pre producir, producir y post producir contenido audiovisual, para los medios de comunicación internos y externos de la Corporación conforme a los cronogramas que se establezcan para tal fin y agenda anual 2023.



8. Responder por la calidad de los parámetros técnicos requeridos para la edición de piezas audiovisuales en coordinación con la Oficina de Calidad de la Corporación.
9. Atender las recomendaciones realizadas sobre los productos desde la Dirección Administrativa y diferentes Jefaturas, para los diferentes productos audiovisuales.
10. Cumplir a cabalidad con el contenido de la propuesta allegada a Cafamaz anexa al presente contrato.
11. Guardar estricta confidencialidad de la información que conozca en la ejecución del presente contrato.
12. Los contenidos digitales producidos en la ejecución del contrato deberán ser entregados a Cafamaz en los tiempos pactados para cada uno, El contratista se obliga a guardar copia de los mismos hasta que sean efectivamente usados para los fines pertinentes por Cafamaz, en todo caso es obligación del Contratista guardar dichos contenidos hasta la finalización del contrato.
13. El Contratista entiende y acepta que todos los contenidos que se originen en la ejecución del presente contrato serán propiedad de Cafamaz, por consiguiente, es obligación del Contratista guardar la debida reserva y realizar la entrega formal de los mismos.
14. Velar por el correcto tratamiento de datos y las previas autorizaciones de los usuarios para el uso de imágenes en publicidad.
15. Apoyar en las actividades misionales, corporativas y/o de servicios realizadas por Cafamaz, en las que sea requerido.

5. FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁN ONCE (11) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE \$ 3.960.000 Y (1) PAGO POR VALOR DE \$1.980.000, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL CON REGISTROS FOTOGRÁFICOS, CERTIFICADO DEL PAGO AL SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN, ARL Y APORTES PARAFISCALES Y CERTIFICADO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El tiempo de ejecución es desde el 17 DE ENERO DE 2024 y hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

7. RUBRO:

511095 - HONORARIOS – OTROS



8. LA OFERTA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Según su naturaleza y teniendo en cuenta los requisitos de la invitación o pliego de condiciones es necesario presentar la siguiente documentación:

- ❖ Formato Único de Inscripción de Proveedores.
- ❖ Certificado de Existencia y Representación Legal.
- ❖ Certificado de EPS, ARL y/o Afiliación a la Caja de Compensación.
- ❖ Rut.
- ❖ Copia de Cédula representante Legal.
- ❖ Solicitud para la elaboración de contrato de prestación de servicios.

Propuesta comercial con la totalidad de datos solicitados en la presente propuesta.

La oferta se debe elaborar bajo las siguientes condiciones:

- ❖ Fecha de entrega de la propuesta
- ❖ Nombre o Razón Social, NIT o CC, dirección, teléfono y correo electrónico.
- ❖ Descripción clara y detallada de los servicios o productos
- ❖ Valor del servicio y/o productos
- ❖ Régimen tributario al que pertenece
- ❖ Tiempo de validez de la oferta
- ❖ Plazo de ejecución y/o entrega del bien o servicio.
- ❖ Forma de pago

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La propuesta se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

| Criterios de Evaluación | Puntaje Máximo | Ponderación |
|---|-----------------------|--------------------|
| Calidad y cumplimiento (CC) | 100 | 25% |
| Precio (P) | 100 | 15% |
| Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio (M Servicio (S)) | 100 | 25% |
| Experiencia (E) – Específica mínima de (1) año prestando el servicio como editor gráfico, fotografía y artes plásticas. | 100 | 35 % |

Los criterios generales de selección que se deben verificar y calificar por parte de las personas encargadas de analizar las propuestas y los aspirantes de contratación, según



aplique, son los siguientes:

- ❖ *Idoneidad*
- ❖ *Experiencia certificada*
- ❖ *Ejecución de contratos anteriores con CAFAMAZ*
- ❖ *Recurso humano, técnico y material destinado al cumplimiento del objeto contractual analizado*
- ❖ *Calidad y cumplimiento*
- ❖ *Plazo y forma de entrega*
- ❖ *Infraestructura, tecnología y logística*
- ❖ *Servicio postventa*
- ❖ *Precio*
- ❖ *Capacidad legal y financiera*
- ❖ *Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio*
- ❖ *Preferiblemente afiliado a la Caja y que se encuentre al día en el pago de aportes y otros conceptos.*

Nota: Seleccionarlos según la necesidad y especificar cada criterio al caso en concreto

10. DESCARTE DE LA PROPUESTA:

Las propuestas u ofertas serán descartadas del proceso de contratación en los siguientes casos:

- ❖ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- ❖ Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- ❖ Cuando se presente extemporáneamente las propuestas u ofertas.
- ❖ Cuando la propuesta u oferta no esté firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.
- ❖ Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago, cuando aplique.

De lo anterior se dejará constancia en el acta de evolución.

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:

Se declarará desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- ❖ Cuando no se presente ninguna propuesta.
- ❖ Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a el objetivo o necesidad de la corporación y sus criterios de



selección.

- ❖ Por decisión unilateral de Cafamaz, caso en el cual se notificará al público en general a través de publicación en la página web de la corporación.

12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Cafamaz adjudicará el contrato objeto de la presente invitación teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas u ofertas presentadas y el resultado de ponderación por cumplimiento de los criterios establecidos para su evaluación, de esta forma le será adjudicado el contrato al proponente u oferente que obtenga un mayor puntaje total.

13. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución del contrato que se derive de este proceso, estará a cargo del **Jefe de Mercadeo y Servicio Social** de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas o quien la Dirección Administrativa designe.

14. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En el eventual caso en que Cafamaz considere necesario realizar cualquier aclaración o modificación en la invitación o los Términos de Referencia, se notificará por el mismo medio por el cual fue convocado.

15. LUGAR Y/O FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS:

De acuerdo con el manual de contratación de la Corporación, específicamente el artículo 30 y en cumplimiento de la Ley 527 de 1999, las propuestas podrán presentarse por medios electrónicos al correo direccion@cafamaz.com, serviciosocial@cafamaz.com o auxiliar.mercadeo@cafamaz.com podrá hacerse por los medios tradicionales a la dirección Carrera 11 No 6–80 en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz, o al Km 2 Vía Leticia Tarapacá Centro Recreacional Cafamaz.

16. FECHA DE INVITACION: 15 DE ENERO DE 2024 A LAS 08:00 HORAS

17. FECHA DE FINALIZACIÓN: 16 DE ENERO DE 2024 A LAS 18:00 HORAS

IVONNE ALEJANDRA MOTOA MONTAÑO
Jefe de Mercadeo y Servicio Social